



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 0458

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-105-L118, "Servicios de Banquetería para actividades CEIA Rubén Campos López, año 2018".

Laja, 28 de agosto de 2018.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-105-L118 de fecha 28/08/2018,
2. D.A. N°8.274 de fecha 23/08/2018, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Servicios de Banquetería para actividades CEIA Rubén Campos López, año 2018"
3. Certificado de factibilidad presupuestaria N°1026 de fecha 22 de agosto de 2018, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°717 de fecha 21 de agosto de 2018, emitida por CEIA Rubén Campos López;
5. D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
6. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
7. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-105-L118, "Servicios de Banquetería para actividades CEIA Rubén Campos López, año 2018", a los siguientes funcionarios:

- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° Jefe Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal
- Luis Cárdenas Vallesendre, N° Encargado de CEIA Rubén Campos López.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 03 al 07 de septiembre de 2018.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/MMM/PLM/AOS/eup
DISTRIBUCIÓN:

DAEM (3) – Lobby –Secretaría Municipal



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL